



CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE PERSONAS SORDAS

PLAN ESTRATÉGICO

2024-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
3. PROPÓSITO
4. PROCESO DE TRABAJO
5. DIAGNÓSTICO INICIAL
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS:
 - 6.1 LÍNEA 1: INICIAR UN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE
 - 6.2 LÍNEA 2: DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE CIUDADANÍA DE TODAS LAS PERSONAS SORDAS
 - 6.3 LÍNEA 3: PROMOVER Y PROTEGER LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS Y GARANTIZAR SU USO
 - 6.4 LÍNEA 4: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA ENTIDAD Y SU EFICIENCIA
7. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL V PLAN ESTRATÉGICO DE LA CNSE

1. INTRODUCCIÓN

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) presenta su V Plan Estratégico (2024-2026) que pretende ser la hoja de ruta de nuestra organización y todo su movimiento asociativo para los próximos años.

En este trabajo queremos resaltar los procesos de participación activa realizados a través de la colaboración de grupos externos, compuestos por otras entidades y plataformas del sector, representantes de entidades públicas y privadas; y, por supuesto, nuestro movimiento asociativo.

A la hora de plantear nuestra estrategia, se han analizado toda una serie de documentos políticos; concretamente, las medidas del VIII Congreso de la CNSE, nuestro programa electoral y, el proyecto de Reconstrucción Asociativa de la CNSE, y aquellos cuantos documentos nos puedan servir para el cumplimiento de nuestra nueva Misión y caminar hacia nuestra nueva Visión.

También queremos destacar el compromiso de nuestra Asamblea y del propio Consejo para ponerlo en marcha, compartirlo y desplegarlo a la sociedad en general. En este plan hemos querido plasmar nuestra responsabilidad con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas, nuestra defensa de la igualdad de género y del máximo respeto a la diversidad de personas sordas; así como poner de manifiesto nuestra conciencia y la gran responsabilidad que tiene la CNSE como interlocutor político, agente social de referencia y representante de la sociedad civil organizada y del tercer sector de acción social.

Todo ello basándonos en una premisa fundamental que ha guiado nuestro movimiento asociativo desde sus inicios e impregna todas nuestras acciones: las personas sordas somos protagonistas de nuestras propias vidas. Confiamos en la cooperación y la participación de nuestro movimiento asociativo y de todas las personas, así como de las organizaciones que se sientan identificadas con este plan para hacerlo posible; y, de

esta forma, contribuir a la plena ciudadanía de las personas sordas y lograr una sociedad más inclusiva, justa e igualitaria.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Defender los derechos de las personas sordas y sus familias para lograr la plena ciudadanía a través del empoderamiento, el fortalecimiento de su movimiento asociativo y la salvaguarda de las lenguas de signos españolas. Desde la diversidad, la identidad lingüística, la incidencia política y la participación activa.

VISIÓN

Ser la entidad de referencia en la defensa de los derechos de las personas sordas en España, con propuestas innovadoras para conseguir su plena ciudadanía, el cumplimiento efectivo de las leyes, la normalización lingüística y la accesibilidad universal; con un movimiento asociativo cohesionado, con una identidad compartida y donde las asociaciones sean espacios abiertos y transversales para todas las personas sordas.

VALORES

3. **DIVERSIDAD:** Respetar las diferencias y las diversas características de todas las personas sordas.
4. **IGUALDAD:** Lograr la plena ciudadanía y la igualdad de derechos de todas las personas sordas.
5. **IDENTIDAD LINGÜÍSTICA:** Afianzar los valores, actitudes, percepciones, pensamientos y acciones asociados con la comunidad lingüística signante y con el sentimiento de pertenencia a esta comunidad.
6. **PROTAGONISMO:** Insistir en que las personas sordas estén en primer plano y sean las responsables de guiar y tomar decisiones que les conciernen a ellas mismas.

7. **TRANSPARENCIA:** Revelar de forma clara, precisa, completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas de la CNSE, decisiones y actividades de las que somos responsables; incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad.
8. **COOPERACIÓN:** Colaborar de forma conjunta con el movimiento asociativo y los otros grupos de interés principales, para la consecución de nuestros fines.

3. PROPÓSITO DE LA CNSE

Dignificar las condiciones de vida y de ciudadanía de todas las personas sordas.

4. PROCESO DE TRABAJO

Para la elaboración de este V Plan Estratégico se han tenido en cuenta las siguientes fases:

- FASE 1: Diagnóstico inicial (en el que se incluyen las entrevistas a las Federaciones y Asociaciones autonómicas).
- FASE 2: Elaboración de líneas estratégicas.
- FASE 3: Elaboración de acciones y objetivos.
- FASE 4: Ratificación del Plan Estratégico 2024 – 2026.
- FASE 5: Expansión del Plan Estratégico 2024 – 2026.

DIAGNOSTICO INICIAL

La fase de diagnóstico inicial incluye las entrevistas realizadas a las Federaciones y Asociaciones territoriales afiliadas a la CNSE, la evaluación del anterior IV Plan Estratégico de la CNSE y toda aquella información de interés extraída de los grupos de trabajo durante la estancia en Los Negrales (Madrid) los días 8 y 9 de febrero del 2023.

A continuación, se enumeran las líneas más destacadas:

- Se demuestra una falta de ciertos perfiles profesionales ante las nuevas necesidades que surgen dentro del movimiento asociativo.
- Hay una falta manifiesta de intérpretes de lengua de signos, ante la gran demanda que existe actualmente de este servicio.
- Falta un relevo generacional en el movimiento asociativo, puesto de manifiesto en la falta de participación de los/as jóvenes en las Asociaciones y en las Juntas Directivas.
- Sería necesario mejorar el flujo de información entre la CNSE y el movimiento asociativo, y entre las diferentes Federaciones que lo conforman.
- Sería útil tener una estrategia política común, un ideario político, para defender los derechos de las personas sordas con un discurso unificado.
- Sigue habiendo demasiada información en texto; debería predominar la información en lengua de signos.
- Si bien la Ley 27/2007 es una gran oportunidad, sigue echándose de menos un Reglamento que ayude a su aplicación.
- Sería interesante ejercer buenas prácticas para abrirnos a Europa.
- Se debería incentivar el trabajo en temas relacionados con la atención temprana.
- La mejora en los trabajos y acciones relacionadas con el empleo y la educación para las personas sordas sería recomendable.
- Entidad con mucha experiencia con más de 85 años de existencia.
- Entidad de referencia en España en la defensa de los derechos de las personas sordas.
- Disponemos de una estructura muy consolidada, que sería interesante revisar, y establecer alguna mejora, para garantizar su supervivencia a largo plazo.
- Apuesta por un modelo de calidad que promueve la excelencia en la gestión, la innovación y la sostenibilidad.
- Entidad en la que las personas sordas son protagonistas en la participación y la toma de decisiones.
- Entidad con una alta capacidad de adaptación al cambio, puesto de manifiesto en la adaptación a la pandemia y a las situaciones del ambiente cambiante.
- Se dispone de una cultura propia, con una identidad y una lengua propia.
- La Red de lengua de signos como espacio para salvaguardar y enriquecer las lenguas de signos españolas.

- Excesiva dependencia económica de financiación pública y subvenciones.
- Mejora de los procesos y agilidad de atención de la CNSE.
- Concursos y licitaciones públicas actuales que reducen la calidad del servicio, ya que se prioriza el interés económico frente a la calidad de éste.
- La Ley de Lengua de Signos 27/2007 es una buena oportunidad.
- El pacto de estado contra la violencia de género sería necesario adaptarlo y que sea accesible para personas sordas.
- Oportunidades ante las nuevas convocatorias que promueven la digitalización dentro de las organizaciones.
- La CNSE debe seguir manteniendo su política de alianzas con entidades externas, con el objetivo de representar ante los diferentes estamentos la defensa de los derechos de las personas sordas.
- Sería interesante seguir explorando las oportunidades de los fondos europeos y la financiación de Next Generation y similares.
- Continuar con nuestra labor en las aportaciones a legislaciones para fomentar la defensa de los derechos de las personas sordas.
- Seguir promoviendo herramientas de participación del movimiento asociativo, a través de la organización de encuentros, congresos e intercambio de buenas prácticas.
- Seguir apostando por el apoyo a las Federaciones en temas de formación y apoyo en red: planificación estratégica, calidad, captación de fondos, etc.
- Muchas Asociaciones no disponen de personal técnico para llevar a cabo las acciones, teniendo en algunas ocasiones que ser cubiertas por personal de la propia Federación.

5. LINEAS ESTRATÉGICAS.

Partiendo del diagnóstico inicial y de la información extraída durante la estancia en Los Negrales, a las cuales acudieron líderes de diferentes entidades autonómicas afiliadas a la CNSE, se han utilizado los métodos DAFO y CAME para analizar la posición actual de la CNSE. De dicho análisis, se extraen las cuatro líneas estratégicas que se recogen a continuación:

- Línea 1: Iniciar un proceso de reconstrucción del movimiento asociativo de la CNSE.
- Línea 2: Dignificar las condiciones de vida y de ciudadanía de todas las personas sordas.
- Línea 3: Promover y proteger las lenguas de signos españolas y garantizar su uso.
- Línea 4: Garantizar la sostenibilidad de la entidad y su eficiencia.

6.1 LÍNEA 1: INICIAR UN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 1: RECONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE.

ACCIONES:

- Creación de grupos de trabajo para coordinar el proceso de reconstrucción del movimiento asociativo.
- Formación a las/os líderes del movimiento asociativo.
- Creación de espacios de diálogo y escucha.
- Establecimiento de alianzas para fomentar líneas de trabajo relacionadas con el deporte, la familia y otros sectores.
- Modernización de las entidades a través de la digitalización.
- Promoción de acciones de comunicación entre la CNSE y el movimiento asociativo.
- Fomento del voluntariado: elaboración de planes de voluntariado.

OBJETIVO 2: FORTALECER EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

ACCIONES:

- Formación a las/os profesionales del movimiento asociativo.
- Servicios de apoyo en temas de gestión interna (Calidad, captación de fondos, planes estratégicos, etc.).
- Espacios de intercambio y buenas prácticas.
- Creación de protocolos comunes de actuación.

- Creación de una cartera común de servicios de las diferentes entidades miembro.
- Fomentar la transparencia y el buen gobierno.
- Protocolo común entre el movimiento asociativo ante emergencias.
- Apoyar en la incorporación de equipos técnicos en las asociaciones del movimiento asociativo.
- Formación en temas de gestión a líderes del movimiento asociativo.

6.2 LÍNEA 2: DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE CIUDADANÍA DE TODAS LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 1: PROMOVER LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS SORDAS.

ACCIONES:

- Seminarios y jornadas donde participen mujeres extranjeras.
- Organización de jornadas sobre identidad, destinado a las nuevas generaciones.
- Sensibilización para que las personas sordas tengan un cupo especial en las oposiciones.

OBJETIVO 2: POTENCIAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN.

ACCIONES:

- Adaptar documentos importantes a la lengua de signos como, por ejemplo, “Pacto contra la violencia de género”, etc.
- Incorporar la lengua de signos en las páginas de organismos oficiales.
- Incrementar las posibilidades de formación de intérpretes de lengua de signos a corto, medio y largo plazo.
- Incorporar la figura del/la intérprete de lengua de signos para las personas sordas.
- Usar las nuevas tecnologías para favorecer la accesibilidad.

OBJETIVO 3: VELAR POR LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS SORDAS.

ACCIONES:

- Formación en habilidades sociales y salud mental.
- Reuniones con hospitales del sistema sanitario que tengan unidades de salud mental.
- Acuerdos con entidades para ofrecer espacios seguros como, por ejemplo: jóvenes, personas sordas en riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.
- Servicio de teleasistencia para personas mayores sordas.
- Visibilizar a las personas sordas a través de folletos o similar.

6.3 LÍNEA 3:

PROMOVER Y PROTEGER LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS Y GARANTIZAR SU USO.

OBJETIVO 1: GARANTIZAR LA ENSEÑANZA Y EL USO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS DESDE EDADES TEMPRANAS.

ACCIONES:

- Dar continuidad a la Red Estatal de Enseñanza de la Lengua de Signos.
- Cursos de reciclaje de lengua de signos para personas sordas.

- Reuniones con el Ministerio de Educación, para la creación de grado de lengua de signos española en Universidades.
- Reunión con la CRUE y explicar la necesidad social de falta de Interpretes de lengua de signos.

OBJETIVO 2: EXTENDER EL USO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS

ACCIONES:

- Incorporación de la lengua de signos en las páginas de organismos oficiales.
- Aumentar la difusión de vídeos signados en los diferentes ámbitos.

OBJETIVO 3: ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS.

ACCIONES:

- Promoción del cumplimiento de la Ley 27/2007 en lo que se refiere a la accesibilidad a través de la lengua de signos en distintos ámbitos.
- Cerrar el Reglamento sobre el cumplimiento de la Ley 27/2007.
- Concienciar sobre la cultura de la denuncia.
- Formación continua sobre los cambios legislativos.
- Intercambio de buenas prácticas sobre legislación.
- Pedir a WFD/EUD compartir legislación sobre derechos de las personas sordas.
- Potenciar y continuar con el proyecto de Ley Sign.

5.4 LÍNEA 4:

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA ENTIDAD Y SU EFICIENCIA

OBJETIVO 1: FOMENTAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

ACCIONES:

- Mejora de los procesos y procedimientos internos.
- Apostar por sistemas de gestión de calidad.

- Fomentar la transparencia y buen gobierno.
- Participación y alianzas con entidades del tercer sector.

OBJETIVO 2: FORTALECER LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN.

ACCIONES:

- Plan de Marketing y captación de fondos.
- Aprovechar los fondos europeos y Next Generation.

OBJETIVO 3: FOMENTAR UNA CULTURA DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN DENTRO DE LA ENTIDAD.

ACCIONES:

- Fomentar una cultura de digitalización dentro de la entidad.
- Llevar a cabo y desarrollar un plan de digitalización dentro de la CNSE.

OBJETIVO 4: ATRAER, IMPLICAR, DESARROLLAR Y RETENER EL TALENTO DE LAS PERSONAS DE LA CNSE.

ACCIONES:

- Revisar y actualizar el plan de personas de la entidad.
- Formación continua de los profesionales de la CNSE.

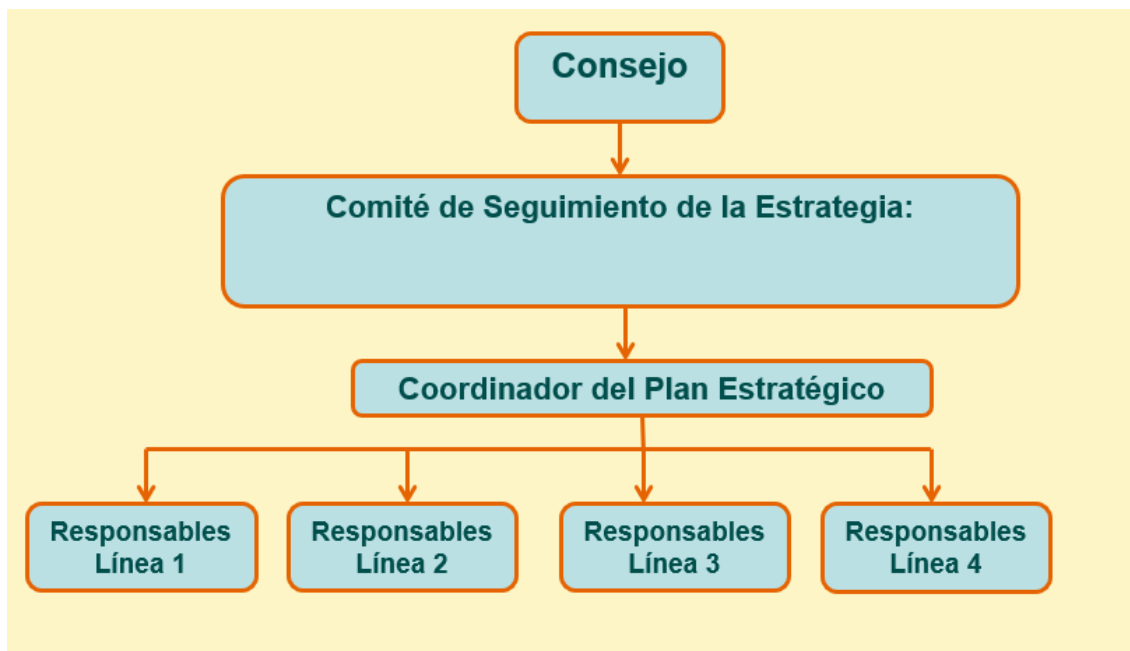
6. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO CNSE

Para hacer el seguimiento del Plan Estratégico, se procederá a crear una Comisión de Seguimiento de la Estrategia (CSE), cuyo objetivo será realizar un seguimiento del cumplimiento de las líneas, los objetivos y las acciones del plan estratégico.

Estará formado por cuatro o cinco personas, encabezadas por algún miembro del Consejo y/o personas referentes del movimiento asociativo a nivel político; y se podrá contar con alguna persona de alguna organización ajena a la CNSE y su movimiento asociativo, para dar una visión externa de la estrategia. Esta Comisión podrá proponer cambios en la estrategia, añadir acciones, priorizar objetivos y realizar los cambios necesarios para cumplir el propósito de la CNSE. La Comisión podrá proponer cambios

al Consejo, que será el que decidirá en último término los cambios y giros que podrá llevar a cabo la organización en la estrategia.

La estructura para el seguimiento de la estrategia tendrá el siguiente Organigrama:



El órgano supremo de decisión es el Consejo, que se apoyará a través de la CSE. Habrá un/a coordinador/a del Plan Estratégico a nivel técnico y una persona responsable de coordinar las acciones y objetivos por cada línea estratégica para su correcto desempeño.